

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)



Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes. Los suscritores de esta ciudad pagarán cinco reales al mes llevado á domicilio, y seis los de fuera franco de porte. Se suscribe en la Imprenta de Peña, plazuela de san Esteban número 1.

Los anuncios particulares que quieran insertarse, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, y cuando lo permitan las comunicaciones oficiales, serán á precios convencionales con el Editor.

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S.M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sifio de San Ildefonso.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### CIRCULAR.

Con fecha 15 del actual he dirigido por conducto del Ex-

celentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion á la Junta creada en Madrid para la distribucion de donativos debidos á la Nacion en favor de los heridos, inutilizados y muertos en la guerra de Africa, todas las solicitudes y demas datos de su referencia reunidos en este Gobierno, cuyas listas nominales se publican al pie de esta circu-

lar, con el fin de que llegue á noticia de los interesados, y tambien para que si alguno ó algunos de los que han reclamado se hubiere omitido en la relacion por extravío de sus instancias al remitirlas á esta oficina, puedan reproducirlas antes del dia 25 del corriente mes en que daré curso á las que se

encontraren en este caso; advirtiéndole que dicho plazo es fijo é improrogable.

Los Alcaldes de esta provincia cuidarán de dar la debida publicidad en sus respectivos distritos á esta circular á los efectos á que se dirige. Soria 16 de Julio de 1860.—Luciano Quiñones de Leon.

### PROVINCIA DE SORIA.

#### Estado de los heridos en la guerra de Africa.

Numero del documento.	PUEBLOS.	NOMBRES.	CIRCUNSTANCIAS.
1	Arenillas.	Blas Izquierdo.	Soldado del Regimiento infanteria de Toledo: fué herido y ha vuelto á incorporarse á su Regimiento: reclama su madre Eduviges Galgo.
2	Alcuvilla del Marqués..	Cornelio Martinez.	Id. del primer Batallon, Regimiento infanteria de Toledo, primera Compañia, con licencia temporal en su pueblo.
3	Aldeaenseñor.....	Bernabé Sanz.....	Id. del primer Batallon Regimiento infanteria de Navarra, 2.ª Compañia, dá parte el Alcalde de estar restablecido.
4	Conquezuela.....	Andrés Gonzalo.....	Se halla en el hospital de Algeciras, segun el parte del Alcalde.
5	Fuentealmonge.....	Cipriano Cardos.....	Id. del Regimiento Cazadores de Madrid: fué herido en una accion y ha vuelto á incorporarse á su Regim.º
6	Tajueco.....	Francisco Mateo.....	Soldado del Batallon Cazadores Arapiles, 3.ª compañía, destinado para curacion al hospital de Santo Domingo de Málaga.
7	Torremocha.....	Matías Montero.....	Soldado del Batallon Cazadores Arapiles núm. 11, 7.ª Compañia, restablecido y vuelto al servicio y premiado con una Cruz pensionada segun se dice.
8	Tarancueña.....	Saturnino Ayuso.....	Cabo 1.º del Batallon Cazadores de Madrid, 7.ª compañía, restableciéndose con licencia temporal.
9	Utrilla.....	Juan Lopez.....	Soldado del Regimiento Cazadores de Madrid, restablecido y con Cruz pensionada.
10	Ventosa de San Pedro...	Felipe Garcia.....	Soldado del Regimiento Navarra núm. 25, reclama su padre sin saber su paradero desde que fué al hospital de Tetuán.
11	Vizmanos.....	Francisco Ruiz.....	Soldado del 3.º Regimiento Artilleria, reclama el Alcalde: se cree esté restablecido en el servicio.
13	Cerbón.....	Joaquin Martinez Alcalde.....	Soldado del Regimiento infanteria de Vergara, 7.ª Compañia, curado segun participa el Alcalde.
	Id.....	Saturnino Valer y Fernandez..	Soldado del Regimiento de Castilla, id. id.

#### Estado de los inutilizados en la guerra de Africa.

1	Huérteles.....	Aniceto Redondo.....	Soldado del tercer Escuadrón de Caballeria del Regimiento del Rey: manifiesta el Alcalde hallarse en el hospital de Algeciras.
2	Molinos de Duero.....	Juan Hernandez Garcia.....	Soldado de la 2.ª Compañia del Regimiento infanteria de Arapiles, existente en el hospital de Cadiz, reclama su madre Juliana.
3	Narros.....	Benito Arancón.....	Cabo 2.º de la 7.ª Compañia del Regimiento infanteria de Arapiles.
4	Santa Maria de Huerta.	Inocencio Torrejón.....	Soldado del Batallon de Cazadores de Madrid, reclama su padre Francisco.
5	Vea.....	Juan Gimenez.....	Soldado del Batallon Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.ª Compañia, reclama su padre Javier, y se halla en el hospital de Capuchinos de Sevilla.

Estado de las defunciones ocurridas en la Guerra de Africa.



Numero del documento.

PUEBLOS.

NOMBRES.

CIRCUNSTANCIAS.

1	Almaluez	Mariano Balbacil	Soldado del primer Batallon del Regimiento infanteria de Borbon, 2.ª Compañia, reclama su padre Antonio.
2	Almazan	Juan Garcia	Id. Batallon cazadores de Mérida, 4.ª Compañia, fallecido segun manifiesta el Alcalde, por voces que han corrido, sin que se sepa afirmativamente.
3	Arenillas	Norberto Martiuez	Id. Batallon cazadores de Mérida, 1.ª Compañia, muerto; se ignora si en accion ó enfermedad, reclama su madre Bernardina Delgado.
4		Esteban Yubero y Palero	Id. Batallon cazadores de Llerena, 1.ª Compañia, reclama su padre Pedro.
5	Almajano	Ecequiel Bozal	Id. 4.ª Compañia del 3.º Regimiento Artilleria de montaña, reclama su padre Angel.
6	Buimanco	Blas Leon	Id. de la 4.ª Compañia, 2.º Batallon Regimiento infanteria Cazadores de Madrid, reclama su padre Juan.
7	Berzosa	D. Manuel Peromingo	Teniente Capitan del Regimiento de Caballeria de Villaviciosa; lo participa el Alcalde à nombre de los hermanos del fallecido.
8	Bayubas de Abajo	Alejandro Garcia Calvo	Soldado del Regimiento infanteria de Alcántara, reclama su padre Fernando.
9		Alejandro Minguéz	Id. del 2.º Batallon Regimiento infanteria Bailén, 4.ª ó 3.ª compañía, reclama su padre Manuel.
10	Cueva	Angel Alonso	Corneta del Regimiento infanteria de Arapiles, reclama su padre Valentin.
11	Centenera de Andaluz	Saturio Mateo y Pacheco	Soldado del Regimiento infanteria cazadores de Arapiles, reclama su padre Felix.
12	Cuevas de Ayllon	José Sanz	Id. del Regimiento infanteria de Arapiles, reclama su madre Maria Sanz.
13	Guijosa	Francisco Encavo	Id. de la 2.ª Compañia del Regimiento Cazadores de Madrid, reclama su hermano Mateo.
14	Espejón	Toribio Gállego	Sarjento 1.º de la compañía de Granaderos del Regimiento de Bailén, lo participa el Alcalde.
15	Esteras de Lubia	Gregorio Guerrero	El Alcalde manifiesta por medio de oficio que ha remitido los datos de este interesado al Juez de primera instancia de Agreda.
16	Fuencaliente de Medina	Marcelino Andrea Peña	El Alcalde participa haber fallecido de resultas de las heridas recibidas en una accion.
17	Gallinero	Benito Sanz Leria	Soldado, muerto de resultas de heridas en el hospital de Ceuta, reclama su padre Francisco.
18	Hinójosa de la Sierra	Sotero Molina	Id. del Regimiento cazadores de Vergara, reclama su padre Clemente.
19	Judes	Mariano Bartolomé Hoz	Id. de la 7.ª Compañia del Regimiento cazadores de Vergara, reclama su padre Vicente.
20	Leria	Hermenegildo Martz y Martz	Id. de la Compañia de Granaderos del Regimiento de Toledo, reclama su padre Juan.
21	Martialay	Benito Morales Asensio	Id. de la 3.ª Compañia, 2.º Batallon, Regimiento infanteria de Borbon, reclama su padre Felipe.
22	Miño de Medina	Francisco Requeno	Id. voluntario de la 3.ª Compañia del Regimiento infanteria de Figueras, reclama su madre Paula Plaza.
23	Oncala	Celestino Muñoz y Gimenez	Sarjento 2.º de la Compañia de Granaderos del primer Batallon del Regimiento infanteria del Principe, reclama su padre Silverio.
24	Pinilla del Campo	Laureano ó Cayetano Bartolomé	Soldado del Batallon cazadores de Segorve núm. 13, 3.ª Compañia, dice el Alcalde que segun las noticias que se tienen, ha muerto en el hospital de Ceuta.
25	Retortillo	Pedro Gonzalez Ortega	Id. del Regimiento del Rey, 4.º Escuadron, reclama su madre Manuela.
26	Id.	Francisco Escalera	Corneta del Regimiento de Murcia, 2.ª Compañia, reclaman sus padres Miguel y Matilde.
27	Valdenarros	Alejandro de Gregorio	Soldado del Regimiento cazadores de Lérida, reclama su padre Damian.
28	Id.	Agustin Delgado	Id. del Batallon cazadores de Arapiles, 6.ª Compañia, reclama su padre Toribio.
29	Valdanzo	Saturio Delgado	Id. del Regimiento de Navarra 25 de linea, primer Batallon, 4.ª Compañia, reclama su padre politico Idefonso Gil.

Estado de los fallecidos del cólera en la Guerra de Africa, ó à consecuencia de las fatigas de la guerra.

1	Agreda	Benito Cacho	Soldado de la Compañia de Granaderos del 2.º Batallon del Regimiento infanteria de Cuenca, reclama su padre Juan.
2	Beltejar y Aguaviva	Pedro Aguado Leon	Id. invadido del cólera, de cuya enfermedad perdió la vista, Batallon cazadores de Barbastro, 7.ª Compañia.
3	Aguaviva	Tomàs Bartolomé	Id. del segundo Batallon del 3.º Regimiento de Artilleria, reclama su padre Andrés.
4	Castejon	Galo Ortega y Calonge	Da parte el Alcalde.
5	Cabrejas del Pinar	Pedro Escribano	Id. del Regimiento infanteria de Arapiles, 8.ª Compañia, reclama su madre Manuela Garcia, ignorándose si fué del cólera ú otra enfermedad.
6	Cerbon	Braulio Marqués y Gimenez	Id. de la 4.ª Compañia, Regimiento infanteria de Segorve, invadido del cólera, ignorándose si existe ó no. (El documento obra en la nota de heridos núm.
7	Cabrejas del Campo	Gavino Romera	Id. de la 4.ª Compañia, Regimiento Ingenieros, reclama su padre Segundo.
8	Duañez	Juan Antonio Verde	Id. de la 4.ª Compañia del Batallon del Regimiento de Toledo, reclama su padre Gregorio.
9	Cenegro	Mariano Moreno	El Alcalde participa su fallecimiento.
10	Frechilla y Torremediana	Pantaleón Garcia Pascual	Cabo 1.º de la 3.ª Compañia, primer Batallon del Regimiento de Bailén, reclama su madre Bárbara Pascual la cual ignora si falleció de heridas, del cólera ú otra enfermedad.
11	Fuentestrún	Manuel Garcia Sanz	Soldado de la 6.ª Compañia del Regimiento infanteria de cazadores de Talavera, lo participa el Alcalde.
12	Garray	José Recio	Id. de la 3.ª Compañia, 2.º Batallon del Regimiento infanteria de Borbon, reclama su hermano politico Julian Garcia, no sabiendo con certeza si ha muerto.
13	Herrera	Dámaso Gomez	Cabo 1.º de la 4.ª Compañia del Regimiento infanteria de Toledo, reclama su hermano Clemente en nombre de su padre Simon, residiendo sus padres en Lodares.
14	Langa	Gil Perez Santos	Soldado del Batallon cazadores de Mérida, reclama su padre.
15	Magaña	Pedro Herrero	Id. distinguido, Gastador de la 4.ª Compañia del Batallon cazadores de Talavera, reclama su hermano José, vecino de Suellacabras, en nombre de su madre Juana Pascual, residente en Hien de la Encina.
16	Montuenga	Raimundo Pascual de Angel	Sarjento 2.º de la 5.ª Compañia, Batallon cazadores de Llerena, reclama su padre Manuel.
17	Miño de San Esteban	Rafael Chicote Alonso	Soldado de la 6.ª Compañia del Regimiento cazadores de Ciudad Rodrigo, reclaman sus padres Manuel y Gregoria.
18	Nogralas	Juan Marcos de Pedro	Id. de la 2.ª Compañia del Batallon cazadores de Mérida, reclama su padre Leandro.
19	Nódalo	Juan Benito Rodrigo	Id., reclama su padre Pascual.
20	La Muela	Fernando Martin	Id. de la Compañia de Minadores del 2.º Batallon del Regimiento Ingenieros, reclama su padre Santos.
21	Suellacabras	Pablo Guerrero	Sarjento 1.º de la 1.ª Compañia de cazadores del Regimiento de Castilla, reclama su padre Gabriel.
22	Santerbás	Ramon Llorente	Soldado del Regimiento cazadores de Vergara, reclama su padre.
23	Santa María de Huerta	Manuel Gascon	Id. de la 1.ª Brigada Artilleria montada de montaña del Departamento de Barcelona, reclama su padre Benito.
24	Villar de Maya	Pedro Calleja	Sarjento 2.º del Regimiento de Bailén, 1.ª Compañia de Granaderos núm. 24, reclama su padre Rafael.
25	Valdegeña	Juan Marrodan	Soldado del Batallon cazadores de Arapiles, ignorándose la certeza de su muerte.
26	Valderrodilla	Pedro Maqueda Garcia	Id. del Regimiento infanteria de Navarra, primer Batallon, 4.ª Compañia, hijo de Manuel y Victoria, enfermo del cólera en el hospital de Algeciras, sin que se sepa su actual estado.

PROVINCIA DE..... PUEBLO DE.....

Demostacion de los productos y gastos de cada fanega de tierra, segun sus calidades y cultivos que las circunstancias particulares de las mismas, y de cada cabeza de ganado segun sus clases, formada por la Junta pericial de este pueblo para que sirva de justificante á la presente cartilla de evaluacion.

Fanega de de sembradura de secano.

	1. <sup>a</sup> calidad. De trigo.	2. <sup>a</sup> calidad. De cebada.	3. <sup>a</sup> calidad. De centeno.
Producto íntegro en especie en el año comun de un quinquenio.....	7 fags.	5½ fanegas.	4½ fagas.
Precio medio de cada fanega de trigo puro y comun por mitad.....	27 »	22 »	18 »
Multiplican rs. vn.....	189 »	121 »	81 »
Producto de la paja por dichas fanegas... Id. de la rastrojera.....	6 » 2 »	5 » 2 »	4 » 1 »
Producto total.....	197 »	128 »	86 »
<b>GASTOS DE CULTIVO.</b>			
Para siembra una fanega de Costo de yuntas, jornales de gañan en los dias necesarios para la labor de dicha fanega de tierra.....	27 » 34 »	22 » 23 »	18 » 12 »
Por interés del capital que la misma yunta representa.....	» »	» »	» »
Por desperfectos de los aperos de labranza.....	3 »	2 »	1 »
Siega.....	18 »	12 »	8 »
Trilla incluso el acarreo.....	7 »	4 »	3 »
Limpia.....	5 »	3 »	2 »
Trasportes.....	3 »	2 »	2 »
Gasto total.....	97 »	68 »	46 »
<b>Resumen.</b>			
Importan los productos íntegros.....	197 »	128 »	86 »
Id. los gastos.....	97 »	68 »	46 »
Líquido imponible.....	100 »	60 »	40 »
Año y vez en cada un año.....	50 »	30 »	20 »
NOTA. Cuando los productos sean anuales, se evaluarán á.....	100 »	60 »	40 »

Los distritos que á continuacion se espresan, adoptarán los tipos que resultan de las demostraciones que se insertan, cumpliendo en lo demas exactamente con lo prevenido en la circular de esta Administracion de 1.º del corriente, inserta en el Boletín Oficial del 6, núm. 81.

Dios guarde á V. muchos años. Soria 14 de Julio de 1860.—Francisco Espina. Señor Alcalde Constitucional Presidente de la Junta pericial del distrito de.....

Distritos municipales comprendidos en la anterior comunicacion.

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Aldeapozo.             | Mallona.               |
| Aldehuela de Periañez. | Mazateron.             |
| Cigudosa.              | Muriel de la Fuente.   |
| Fuentecantos.          | San Esteban de Gormáz. |

Cartillas de evaluacion ó sean cuentas de productos y gastos de las tierras de regadío y secano, que se conocen en los términos jurisdiccionales de los pueblos segun sus respectivas calidades y cultivos.

Regadío: una fanega de tierra á hortaliza y legumbres, agua de pié.

Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra á hortaliza y legumbres, agua de pié.

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Producto íntegro en coles y patatas.....			
14 cargas de coles y 138 arrobas de patatas la 1. <sup>a</sup> .....			
12—id.—id. y 110 id.—la 2. <sup>a</sup> .....			
10—id.—id. y 90 id.—la 3. <sup>a</sup> .....			
á 8 rs. las primeras y 2 rs. las segundas.....	388 »	316 »	260 »
<b>GASTOS DE CULTIVO.</b>			
Por 4 labores.....	44 »	40 »	40 »
Por simientes.....	22 »	16 »	12 »
Por cieno á estiercol.....	74 »	58 »	40 »
Por escardas y escabas.....	20 »	16 »	12 »
Por riego.....	8 »	6 »	6 »
Total gastos.....	168 »	136 »	110 »
Id. productos.....	388 »	316 »	260 »
Líquido imponible.....	220 »	180 »	150 »

REGADIO.

Una fanega de tierra á trigo, cebada centeno, avena y otras semillas

Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra á

	1. <sup>a</sup> Trigo.	2. <sup>a</sup> Cebada.	3. <sup>a</sup> Centeno.
Producto íntegro en especie en el año comun del quinquenio.....	7½ fans. 30 rs.	6½ fans. 22 rs.	5½ fans. 18 rs.
Multiplican.....	225 »	143 »	99 »
Importe de la paja á 1 rs. arropa.....	7 »	5 »	4 »
Producto total.....	232 »	148 »	103 »
<b>GASTOS DE CULTIVO.</b>			
Por una fanega de trigo para siembra.....	30 »	22 »	18 »
Por tres labores, desperfectos, de aperos, reja, cieno, recoleccion, trilla, limpia y trasportes.....	94 »	62 »	41 »
Total de gastos.....	124 »	84 »	59 »
Líquido imponible.....	108 »	64 »	44 »

REGADIO A CAÑAMO O-LINO.

Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra á cañamo ó lino.

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Productos íntegros en especie en el año.....	6 arrobas cañamo. 40 rs.	5½ arroba cañamo. 40 rs.	3½ arroba cañamo. 40 rs.
Multiplican.....	240	212	130
<b>GASTOS DE CULTIVO.</b>			
Por una fanega de cañamo para siembra.....	40	40	30
Por labores, desperfectos, de aperos y reja, cienos, riego, transporte y limpia.....	60	52	30
Total gastos.....	100	92	60
Líquido producto imponible.....	140	120	70

VIÑAS DE SECANO.

Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra de secano, destinada á viñas.

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Una aranzada de viña de secano de 400 cepas. produce.....	32 arrobas de uva. 3 rs.	24 arrobas de uva. 3 rs.	18 arrobas de uva. 3 rs.
Precio de la arropa de uva.....	96 »	72 »	54 »
Valor de los sarmientos.....	3 »	2 »	1 50
Valor del ojeadero.....	1 »	1 »	1 »
Total producto.....	100 »	75 »	56 50
<b>GASTOS.</b>			
Poda de las 400 cepas por cada yugada.....	10 »	8 »	6 50
Sarmentar y conducir los sarmientos.....	4 »	2 »	2 »
Valor de las huebras para labrar la viña.....	10 »	8 »	6 »
Mulla ó cava.....	10 »	8 »	6 »
Vendimia y conduccion de uva.....	9 »	8 »	5 »
Guardería en la temporada.....	1 »	1 »	1 »
Importan los gastos.....	44 »	35 »	26 50
Id. los productos.....	100 »	75 »	56 50
Líquido imponible.....	56 »	40 »	30 »

SECANO.—AZAFRANALES.

Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra á azafranales.

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Una fanega de tierra á este cultivo, produce.....	12 onzas de azafran. 8 rs.	10 onzas de azafran. 8 rs.	8 onzas de azafran. 8 rs.
Precio de la onza.....	96 »	80 »	64 »
Multiplican.....	96 »	80 »	64 »
<b>GASTOS.</b>			
Poner la cebolla y escavarla.....	40 »	30 »	24 »
Cojer la flor y limpiarla.....	12 »	10 »	8 »
Total de gastos.....	52 »	40 »	32 »
Producto líquido.....	44 »	40 »	32 »

**PRADOS DE SECAÑO.**

	Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra de secoano destinada á prados.		
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Producto íntegro en especie en un año comun de un quinquenio de una fanega de tierra.....	Yerba. 12 cargas. 8 rs.	Yerba. 10 cargas. 8 rs.	Yerba. 8 cargas. 8 rs.
Gastos de siega y conducción.....	96 "	80 "	64 "
Producto líquido anual...	46 "	40 "	32 "

**MONTES.**

	Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra de secoano destinada á Montes.		
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Por los productos de pastos que dá cada fanega de Monte, incluso las leñas para el combustible de los vecinos, ramaje y fruto de bellota.....	4 "	3 "	2 "
<b>GASTOS.</b>			
Por salario del Guarda.....	1 "	1 "	1 "
	3 "	2 "	1 "

**PINARES.**

	Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra de secoano, destinada á Pinar.		
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
La fanega de tierra destinada á pinar produce.....	8 rs.	6 rs.	4 rs.
<b>GASTOS.</b>			
Guardería anual.....	3 "	2 "	1 "
Conservación.....	1 "	1 "	1 "
Importan los gastos.....	4 "	3 "	2 "
Id. los productos.....	3 "	6 "	4 "
Líquido anual imponible.....	4 "	3 "	2 "

**ERAS EMPEDRADAS.**

	Cuenta de productos y gastos de una fanega de tierra de secoano, destinada á Eras.		
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Una fanega de tierra á Eras de pan trillar produce 9 fanegas de centeno ó cebada, la 1. <sup>a</sup> , 7 en la 2. <sup>a</sup> y 3 en la 3. <sup>a</sup> á 18 rs. fanega.....	162	126	90
Valor de la yerba aprovechada en pasto.....	4	3	2
Total producto.....	166	129	92
<b>GASTOS.</b>			
Por el empedrado y limpia.....	86	69	52
Líquido imponible.....	80	60	40

**ERAS SIN EMPEDRAR.**

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Producto de cada fanega.....	60	40	20

**GANADO LANAR.**

**Producto que dan 100 cabezas de ganado lanar á saber:**

Por 40 cabezas de cria, vendidas por un quinquenio á 16 reales.....	640
Por 8 arrobas de lana á 36 reales arroba.....	288
Por siete pieles de reses muertas á 3 reales.....	21
Por el producto del estiércol, 50 cargas á 1 rs.....	50

Producto total..... 999

**GASTOS.**

Soldada del pastor: 24 ducados anuales.....	88
Por 17 libras de lana á razon de 2 arrobas anuales.....	30
Por 16 libras de grasa á 48 anuales.....	40
Por el calzado 14 reales á razon de 42 anuales.....	14
Por el pan diario 5 fanegas á razon de 13 fanegas 3 celemines al año.....	108
Por 42 libras de sal.....	21
Por la manutencion y soldada del zagal, por estas 100 cabezas.....	40
Manutencion del perro por lo que corresponde á estas cabezas.....	37
Por yerba á este número de ganado.....	66
Por los gastos de esquila.....	35

Suman las bajas..... 499  
Producto total..... 999

Líquido producto..... 500

Corresponde á cada una de las 100 cabezas..... 5

Quedan publicados los tipos que deben adoptar los distritos municipales comprendidos en las cinco categorías, debiendo advertir á los diez que se espresan á continuación, el que remitan en el término de diez dias, contados desde la publicacion de este periódico, los resúmenes y cartillas formadas en este año, á consecuencia de la reunion de las nuevas relaciones exigidas á los contribuyentes, los cuales por sus circunstancias especiales no han podido comprenderse en las cinco categorías referidas, esperando esta Administracion de mi cargo el que los distritos municipales la orienten de cualquiera calificación indebida que haya padecido al publicar dichos datos; pues anhela proceder con justicia en la fijacion de capitales imponibles que someterá en su dia á la Excm. Diputacion provincial, pues con su acuerdo espreso, se está practicando la referida operacion, esperando el que los distritos se apresuraran á presentar los documentos reclamados por esta Administracion en los plazos marcados en la circular de 1.<sup>o</sup> del corriente, inserta en el *Boletín oficial* del 6 del mismo núm. 81.

Con el objeto de ir adelantando esta Administracion sus trabajos, se hace preciso el que los distritos municipales remitan antes del 25 del corriente los resúmenes de la clasi-

ficacion de los terrenos, segun resulta de las relaciones nuevamente dadas por los contribuyentes, sin fijar las evaluaciones.

Confío el que no se darán lugar con la falta del cumplimiento de este servicio á medidas coercitivas cuando están interesados los distritos en proporcionar dichos datos á la Administracion.

Dios guarde á V. muchos años. Soria 14 de Julio de 1860.—*Francisco Espina.*

Señor Alcalde constitucional presidente de la Junta pericial del distrito de

*Distritos anteriormente indicados.*

Agreda.	Deza.
Almazán.	Gómara.
Berlanga.	Olvega.
Burgo de Osma.	Osma.
Covaleda.	Soria.

**ANUNCIOS.**

**LA PERSONA QUE TENGA noticia del paradero de una mula que se extravió de la villa de Deza, se servirá dar aviso á Manuel Esteras, vecino de la misma villa, quien abonará los gastos que hubiese ocasionado.**

*Señas.*

Edad 3 años, alzada 7 cuartas, pelo negro y corpulenta en proporcion.